

Decanato de Medicina



Vicerrectoría de Docencia

CORRECIÓN Y ADICIÓN A LA RESOLUCIÓN VD-R-9437-2016

La Vicerrectoría de Docencia de conformidad con las atribuciones que le otorga el Estatuto Orgánico, corrige y adiciona a la Resolución VD-R-9437-2016 lo siguiente:

A. Adicionar:

1. Definición de términos (página 7)

Admitido

Debe leerse "durante el primer o segundo ciclo lectivo"

2. Capítulo VII. Carreras que se ofrecen en dos o más sedes o recintos de la Universidad de Costa Rica. Año 2017. Incluir las siguientes carreras (página 9):

Código	Carrera	Recinto
600307	Bachillerato en Turismo Ecológico y Licenciatura en Gestión Ecoturística (Bachillerato descentralizado)	
910307	Bachillerato en Economía Agrícola y Agronegocios y Licenciatura en Economía Agrícola y Agronegocios con énfasis en Agroambiente	_



3. Sede Regional de Occidente

Recinto de San Ramón-código 21

Aumentar la capacidad máxima de admisión de 27 a 40 cupos en la siguiente carrera:

Código

Carrera

340201

Bachillerato y Licenciatura en Psicología

(Bachillerato y Licenciatura desconcentrado)

Recinto de Tacares de Grecia- código 22

Incluir la siguiente carrera con una capacidad máxima de admisión para 32 estudiantes:

Código 1

Carrera .

600307

Bachillerato en Turismo Ecológico y Licenciatura en Gestión

Ecoturística (Bachillerato descentralizado)

4. Recinto de Golfito- Golfito- código 71

Incluir la siguiente carrera con con una capacidad máxima de admisión para 35 estudiantes;

Código

Carrera

910307

Bachillerato en Economía Agrícola y Agronegocios y

Licenciatura en Economía Agrícola y Agronegocios con énfasis

en Agroambiente



B. Corregir

1. Capítulo X Calendario (página 24)

Eliminar:

"12 at 15 de Diciembre 2017"

Sustituir por:

"12 al 15 de Diciembre 2016"

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 08 de noviembre del 2016.

Dr. Bernal Herrera Montero Vicerrector de Docencia

FRE/PSH

CC:

Unidades Académicas

Oficina de Registro e Información Oficina de Orientación (COVO)

Gaceta Universitaria

FEUCR

Manufacture of the Operands

15.14